

Capítulo 3

Hacia una convivencia en la diversidad: interculturalidad y cultura de paz en el siglo XXI

María del Rosario Romero Castro¹

*“La paz no es solamente la ausencia de guerra;
mientras haya pobreza, racismo, discriminación y exclusión,
difícilmente podremos alcanzar un mundo de paz”.*

Rigoberta Menchú (2018, p. 45)

<https://doi.org/10.61728/AE20259082>



¹ Profesora investigadora por la Universidad Autónoma Indígena de México en la que actualmente ocupa el cargo de directora de posgrado. E-mail: rosarioromero@uaim.edu.mx

Introducción

En un mundo marcado por crecientes flujos migratorios, conflictos interculturales y tensiones sociales, la construcción de una cultura de paz desde un enfoque intercultural se ha convertido en un imperativo ético y político del siglo XXI. La interculturalidad y la cultura de paz representan dos paradigmas interconectados que buscan transformar las relaciones humanas, promoviendo el diálogo, el reconocimiento mutuo y la gestión pacífica de los conflictos en sociedades cada vez más diversas (United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization [UNESCO], 2021).

El concepto de interculturalidad ha evolucionado significativamente en la última década, trascendiendo la mera coexistencia de culturas para proponer una relación activa, crítica y simétrica entre diferentes grupos culturales (Walsh, 2017). Esta perspectiva implica un cuestionamiento de las estructuras de poder que históricamente han marginado a ciertos grupos y la promoción de lo que De Sousa (2019) denomina “epistemologías del sur”, es decir, formas de conocimiento que han sido silenciadas por el pensamiento colonial y occidental dominante.

Paralelamente, la cultura de paz ha sido definida por la UNESCO (2021) como un conjunto de valores, actitudes y comportamientos que reflejan el respeto a la vida, al ser humano y su dignidad, que ponen en primer plano los derechos humanos, el rechazo a la violencia en todas sus formas y la adhesión a los principios de libertad, justicia, solidaridad y tolerancia. Como señala Muñoz (2020), “la cultura de paz no es un estado estático, sino un proceso dinámico que requiere la participación de todos los sectores de la sociedad” (p. 32).

La intersección entre interculturalidad y cultura de paz resulta particularmente relevante en el contexto actual, caracterizado por lo que Appadurai (2015) identifica como “la paradoja de la globalización”: mientras las conexiones transnacionales se intensifican, resurgen con

fuerza identidades locales y nacionalismos excluyentes. Esta tensión requiere respuestas educativas, políticas y sociales que fomenten lo que Cortina (2017) conceptualiza como “ciudadanía intercultural”, capaz de reconocer la igual dignidad de todas las personas y culturas, al tiempo que valora positivamente la diversidad.

En este sentido, el presente trabajo aborda los fundamentos teóricos y epistemológicos de la interculturalidad y la cultura de paz; asimismo, explora estrategias para la transformación de conflictos y la construcción de paz en sociedades multiculturales.

Como sostiene Freire (2019) en su trabajo sobre pedagogía de la convivencia, “la educación intercultural para la paz no puede reducirse a una mera técnica de resolución de conflictos, sino que debe constituirse como una práctica política orientada a la transformación de las estructuras injustas que generan violencia” (p. 78). Esta perspectiva crítica invita a repensar los desafíos de la convivencia en la diversidad desde un compromiso ético con la justicia social y la dignidad humana.

Interculturalidad

La interculturalidad no es solo un concepto descriptivo de la diversidad cultural, sino un proyecto político, ético y epistémico que busca transformar las relaciones de poder históricamente desiguales entre culturas. Sus fundamentos se articulan como una crítica a los modelos asimilacionistas y multiculturalistas, proponiendo en su lugar una relación dialógica, horizontal y constructiva entre diferentes sistemas culturales, de conocimiento y de vida.

El punto de partida teórico de la interculturalidad es una crítica frontal al multiculturalismo liberal, predominantemente anglosajón. Mientras el multiculturalismo tiende a celebrar la diversidad de forma folclórica o a gestionarla como un problema de coexistencia dentro de un marco liberal preestablecido, la interculturalidad latinoamericana, en particular, enfatiza la necesidad de una transformación estructural. “La colonialidad es uno de los elementos constitutivos y específicos del patrón mundial de poder capitalista. Se funda en la imposición de una clasificación racial/étnica de la población del mundo como piedra angular de dicho patrón de poder” (Quijano, 2000, p. 342).

Quijano también sustenta que la interculturalidad se fundamenta en la teoría de la colonialidad, y sostiene que la conquista de América instauró un patrón de poder global basado en la clasificación racial de las poblaciones. Este patrón asocia lo europeo con la superioridad, la racionalidad y el desarrollo, y desprecia los conocimientos y modos de vida de los pueblos subalternizados (indígenas, afrodescendientes, etc.); por tanto, argumenta que la interculturalidad no puede entenderse sin desmontar esta colonialidad del saber (la jerarquización de conocimientos) y del ser (la inferiorización de las personas).

Por su parte, Catherine Walsh (2009) arguye que el multiculturalismo suele ser funcional al sistema, ya que gestiona la diversidad sin cuestionar las raíces del racismo y la desigualdad.

Frente a un multiculturalismo que parte del reconocimiento de la diversidad para incorporarla e integrarla a lo ya establecido, la interculturalidad crítica apunta a la desestabilización de lo establecido, a la transformación de las estructuras, patrones y relaciones sociales, políticas, económicas y epistémicas de poder. (Walsh, 2009, p. 78)

Frente a una interculturalidad funcional (que busca simplemente que los grupos diversos funcionen mejor dentro del sistema), se erige la interculturalidad crítica, propuesta principalmente desde América Latina, definida por Walsh (2010, p. 55): "...no como una simple relación entre culturas, sino como un proyecto político de descolonización".

En este orden de ideas, el núcleo epistemológico de la interculturalidad es el diálogo de saberes. Rechaza la superioridad de la ciencia moderna occidental y reconoce la validez y legitimidad de otros sistemas de conocimiento (saberes indígenas, afrodescendientes, populares, etcétera).

Boaventura de Sousa Santos (2010) propone que no hay un conocimiento único y universal, sino una diversidad de conocimientos. La interculturalidad implica un diálogo horizontal entre ellos, donde cada uno contribuye con sus fortalezas para enfrentar los problemas comunes, y cita: "La ecología de saberes consiste en una oportunidad de aprendizaje Sur-Norte, campo-ciudad, científico-campesino, etc. Se basa en la idea de que la comprensión del mundo es mucho más amplia que la comprensión occidental del mundo" (De Sousa Santos, 2010, p. 50).

Por su parte, Walter Mignolo (2010) refiere que, mientras la modernidad impone un “universo” homogéneo bajo sus parámetros, la interculturalidad crítica aboga por un “pluriverso”, un mundo compuesto por una multiplicidad de mundos interconectados, pero no subsumidos unos en otros. “El pluriverso no es relativismo cultural, sino la opción de convivir en diversidad y en diferencias, de construir un mundo en el que la diferencia no sea sinónimo de inferioridad ni de superioridad” (Mignolo, 2010, s.p.).

Así, Tubino (2005) infiere que la interculturalidad surge como una superación del multiculturalismo liberal, el cual, si bien reconoce la diversidad, a menudo la folkloriza o la confina a la esfera privada, manteniendo intactas las estructuras de poder. Frente a un universalismo que impone un modelo único de “humanidad” (generalmente occidental), la interculturalidad defiende un universalismo dialógico donde lo universal se construye desde el diálogo y la complementariedad de las particularidades.

La interculturalidad también se sustenta en el marco jurídico internacional de derechos humanos, especialmente en los derechos de los pueblos indígenas y el Convenio sobre la Diversidad Cultural de la UNESCO y la Declaración de la ONU sobre Derechos de los Pueblos Indígenas: reconocen el derecho a la autodeterminación, a la tierra, al territorio y a la cultura propia, sentando las bases legales para exigir relaciones interculturales justas.

La UNESCO promueve la interculturalidad como un principio para la convivencia pacífica, destacando que “la diversidad cultural es tan necesaria para el género humano como la diversidad biológica para los organismos vivos” (Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural, 2001).

Los fundamentos de la interculturalidad se pueden resumir en los siguientes puntos:

- Epistémico: Cuestiona el monopolio de la racionalidad occidental y promueve un diálogo de saberes horizontal (ecología de saberes) para la construcción de un conocimiento más amplio y diverso.
- Político: Es un proyecto descolonizador que busca transformar las estructuras de poder coloniales y construir sociedades verdaderamente plurales y democráticas.

- **Ético:** Se funda en el reconocimiento del Otro en su plena dignidad y diferencia, y en la voluntad de construir un mundo común desde la heterogeneidad (pluriverso).
- **Crítico:** Se distingue de enfoques funcionales o folclóricos al insistir en la necesidad de cambiar las relaciones de poder asimétricas que subyacen al contacto cultural.

Cultura de paz

La Cultura de Paz, definida por la ONU (Resolución 53/243, 1999), es un conjunto de valores, actitudes y comportamientos que reflejan el respeto a la vida, el rechazo a la violencia y la promoción de la libre circulación de información y la participación. Su fundamento va más allá de la simple “ausencia de guerra” (paz negativa) para abogar por una “paz positiva” (Galtung, 1969), que implica la erradicación de las violencias estructurales (pobreza, discriminación) y culturales.

La teoría de la paz de Johan Galtung es fundamental. Él distingue:

- **Paz negativa:** Ausencia de violencia directa (guerra, agresiones físicas).
- **Paz positiva:** Presencia de condiciones de justicia, equidad y bienestar que eliminan la violencia estructural.

La Cultura de Paz se alinea con esta última, entendiendo la paz no como un estado estático, sino como un proceso dinámico y continuo de construcción que requiere la participación de todos los sectores de la sociedad.

La epistemología de la Cultura de Paz se basa en la no violencia activa (Gandhi) y en la transformación de conflictos (Lederach, 2000), y en el rechazo a la lógica binaria amigo-enemigo que supera la visión que justifica la violencia contra el “otro” percibido como amenaza. Basado en el enfoque en las relaciones, John Paul Lederach (2000) enfatiza que la paz se construye restaurando y transformando las relaciones humanas dañadas, no simplemente firmando acuerdos entre élites. Propone respuestas creativas que busquen soluciones “ganar-ganar”, basadas en la empatía y la comprensión de las necesidades e intereses de todas las partes.

La cultura de paz se sustenta en una ética que trasciende lo individual hacia lo colectivo y global. Es una respuesta a la “cultura de guerra” que

ha dominado la historia. Implica una responsabilidad (Galtung, 1969) hacia las generaciones futuras y el planeta, fomentando una solidaridad que reconozca nuestra interdependencia. Esto se vincula con el concepto de seguridad humana, que prioriza el bienestar de las personas sobre la seguridad militar de los estados.

Estrategias para la transformación de conflictos y la construcción de paz en sociedades multiculturales

Las sociedades contemporáneas se caracterizan por una creciente diversidad cultural, étnica, religiosa y lingüística. Si bien esta pluralidad es una fuente de riqueza y dinamismo, también puede generar tensiones y conflictos derivados de la competencia por recursos, la colisión de valores, la discriminación estructural o la percepción de amenaza a la identidad. En este contexto, los enfoques tradicionales de resolución de conflictos, centrados a menudo en la mera supresión del desacuerdo o en soluciones impuestas, resultan insuficientes. Se hace necesario, por tanto, transitar hacia estrategias de transformación de conflictos enfocadas en la construcción de cultura de paz.

Las sociedades contemporáneas se caracterizan por una creciente diversidad cultural, étnica, religiosa y lingüística. Si bien esta pluralidad es una fuente de riqueza y dinamismo, también puede generar tensiones y conflictos derivados de la competencia por recursos, la colisión de valores, la discriminación estructural o la percepción de amenaza a la identidad. En este contexto, la mera gestión o resolución de conflictos, que a menudo busca un acuerdo superficial o la imposición de un orden, resulta insuficiente. Se hace necesario un enfoque más profundo y sostenible: la transformación de conflictos y la construcción de cultura de paz, clave para abordar los conflictos en sociedades multiculturales, trascendiendo la simple coexistencia para fomentar una paz positiva, basada en la justicia, la equidad y el reconocimiento mutuo.

De la resolución a la transformación de conflictos

El concepto de “transformación de conflictos”, popularizado por académicos como John Paul Lederach, representa un cambio fundamental respecto a modelos más tradicionales. Mientras que la resolución se centra en alcanzar un acuerdo que ponga fin a la disputa inmediata, la transformación busca “cambiar las relaciones, los patrones de interacción y las estructuras que constituyen el contexto del conflicto” (Lederach, 2016, p. 52). No se trata solo de solucionar el “qué” del conflicto, sino de modificar el “cómo” se experimenta y se aborda.

En una sociedad multicultural, esto implica reconocer que los conflictos no son necesariamente negativos; pueden ser catalizadores de cambio social y de profundización democrática. La meta no es eliminar el conflicto, sino transformar las formas destructivas de lidiar con él en formas constructivas. Esto requiere un proceso a largo plazo que aborde las causas profundas (raíces estructurales y culturales) y no solo los síntomas manifiestos (Lederach, 2016).

Estrategias clave para la transformación y construcción de paz.

1. Diálogo intercultural y comunicación no violenta

El diálogo auténtico es la piedra angular para transformar conflictos en sociedades plurales. No se refiere a un mero intercambio de opiniones, sino a un proceso profundo donde los grupos en conflicto se escuchan para comprender, y no solo para responder. El objetivo es construir una “comunicación restaurativa” que permita a las partes expresar sus necesidades, temores y aspiraciones en un espacio seguro (Galtung, 2012).

Este diálogo debe fomentar la empatía crítica, que permite reconocer y validar el sufrimiento del otro sin perder la capacidad de analizar críticamente las estructuras de poder que perpetúan la desigualdad. Herramientas como la Comunicación No Violenta (Rosenberg, 2015) son vitales para desarmar el lenguaje de la culpa y el juicio, reemplazándolo por un lenguaje de observaciones, sentimientos, necesidades y peticiones claras. Esto es crucial para desmontar estereotipos y prejuicios que alimentan la hostilidad.

2. Justicia restaurativa y reparación de daños históricos

En contextos con historiales de opresión, discriminación o violencia masiva, como los sufridos por pueblos indígenas o minorías étnicas, la justicia retributiva (centrada en castigar al infractor) es insuficiente. La justicia restaurativa emerge como una estrategia poderosa. Su foco no está en el castigo, sino en reparar el daño causado a las víctimas y a la comunidad, y en reintegrar a los ofensores (Zehr, 2015).

Esto implica crear mecanismos para la verdad, la reparación simbólica y material, y la reconciliación. Las Comisiones de la Verdad, como las implementadas en Sudáfrica o Colombia, son ejemplos de procesos que buscan sanar las heridas colectivas al aire, las narrativas silenciadas y reconocer la dignidad de las víctimas. Como señala el informe del Centro Internacional para la Justicia Transicional (ICTJ, 2020), estos procesos son esenciales para abordar las causas estructurales del conflicto y sentar las bases para una paz duradera, especialmente en sociedades multiculturales fracturadas por la violencia.

3. Educación para la ciudadanía global y la paz

La educación formal e informal juega un papel determinante en la construcción de una cultura de paz. Una educación multicultural crítica va más allá de celebrar festividades o comidas típicas; debe cuestionar los currículos monoculturales e incorporar de manera sustantiva las historias, conocimientos y perspectivas de todos los grupos que conforman la sociedad (Banks, 2016).

La Educación para la Ciudadanía Global, promovida por la UNESCO (2015), busca desarrollar en los estudiantes las competencias para enfrentar los desafíos globales, apreciar la diversidad y actuar de manera respetuosa y solidaria. Esto incluye la enseñanza de habilidades socioemocionales, el pensamiento crítico frente a la discriminación y la capacidad de participar en un diálogo intercultural. Es una estrategia de prevención a largo plazo que siembra los valores de la convivencia en las generaciones futuras.

4. Gobernanza inclusiva y participación ciudadana

La exclusión política y la falta de representación son caldo de cultivo para el conflicto. Por ello, es fundamental diseñar instituciones y mecanismos de gobernanza que sean genuinamente inclusivos. Esto implica:

- Descentralización y autonomía: Otorgar cierto grado de autogobierno en materias culturales, educativas y lingüísticas a comunidades minoritarias.
- Sistemas de representación garantizada: Cuotas o escaños reservados en parlamentos para grupos históricamente marginados.
- Presupuestos participativos: Mecanismos que permiten a la comunidad decidir colectivamente sobre el uso de recursos públicos, fomentando la corresponsabilidad y la equidad.

Una gobernanza inclusiva transforma el conflicto al canalizar las demandas de los grupos a través de vías institucionales legítimas, reduciendo la tentación de recurrir a la violencia. Como argumenta Kymlicka (2018), los derechos multiculturales y las políticas de reconocimiento no fragmentan la sociedad, sino que, al contrario, fortalecen la cohesión social al integrar a todos los ciudadanos en pie de igualdad.

La construcción de paz en sociedades multiculturales es un proceso complejo, multidimensional y continuo que requiere ir más allá de la simple supresión de la violencia. Las estrategias de transformación de conflictos: el diálogo intercultural auténtico, la justicia restaurativa, la educación para la paz y la gobernanza inclusiva, ofrecen un marco integral para abordar las raíces de los conflictos.

No se trata de buscar una homogeneidad imposible, sino de construir una paz positiva (Galtung, 2012) que celebre la diversidad dentro de la unidad. Es una paz que se fundamenta en la justicia social, el reconocimiento de la dignidad de todos los grupos y la creación de instituciones que reflejen y valoren la pluralidad. La tarea es ardua, pero como nos recuerda Lederach (2016), la paz no es un punto de llegada, sino un camino que se construye con paciencia, creatividad y un compromiso inquebrantable con la transformación de las relaciones humanas.

Intersección y sinergia entre interculturalidad y cultura de paz

La confluencia de estos dos modelos necesarios en un mundo marcado por la globalización, las desigualdades estructurales, los conflictos identitarios y la violencia multifacética, los paradigmas de la interculturalidad y la cultura de paz emergen como respuestas teóricas y prácticas fundamentales. No son conceptos aislados, sino que se entrelazan en un proyecto común: la transformación de las relaciones humanas y sociales hacia la equidad, el reconocimiento y la convivencia armoniosa. Mientras la interculturalidad problematiza las relaciones de poder en la diversidad, la cultura de paz proporciona el marco ético y metodológico para gestionar esas diferencias sin violencia.

La relación entre ambos conceptos es simbiótica y de mutuo reforzamiento:

- La interculturalidad sin paz es un conflicto latente: un diálogo intercultural en un contexto de violencia estructural o cultural está condenado al fracaso. La cultura de paz proporciona el “cómo” dialogar: con respeto, escucha activa y sin coerción.
- La cultura de paz sin interculturalidad es ciega a la diversidad: una paz que no reconoce y valora las diferencias culturales es una paz superficial y potencialmente opresora, que puede imponer un modelo único de convivencia. La interculturalidad asegura que la paz se construya desde el reconocimiento de la pluralidad.
- Diálogo como metodología común: Ambos paradigmas colocan al diálogo como su metodología central. Para la interculturalidad, es el diálogo de saberes; para la cultura de paz, es el diálogo para la transformación de conflictos.
- Objetivo compartido: la transformación social: Tanto la interculturalidad como la cultura de paz son proyectos transformadores que buscan desmontar las lógicas de dominación (colonial, violenta) y construir sociedades más justas, inclusivas y democráticas.

Los fundamentos teóricos y epistemológicos de la interculturalidad y la cultura de paz revelan su profundo carácter disruptivo. No son meros conceptos decorativos, sino herramientas de análisis y acción que desafían los cimientos de un orden mundial basado en la homogenización, la jerarquización de culturas y la resolución violenta de conflictos.

La interculturalidad aporta la crítica epistémica y política necesaria para descolonizar las relaciones, mientras que la cultura de paz ofrece el marco ético y procedimental para gestionar la diferencia sin anularla. Juntas, constituyen un horizonte de sentido imprescindible para imaginar y construir un futuro común donde la diversidad no sea motivo de conflicto, sino la base de una paz sostenible y verdaderamente humana.

Interculturalidad y cultura de paz en la Nueva Escuela Mexicana

La NEM es el nuevo modelo educativo de México, establecido en la reforma constitucional de 2019, que busca transformar la educación en un instrumento para la justicia, la equidad y el desarrollo integral de la sociedad. En este documento, la interculturalidad no se limita a tolerar o conocer otras culturas. Es un principio transversal que busca:

- Superar el multiculturalismo pasivo. No se trata solo de que coexistan diferentes culturas, sino de que se relacionen de manera horizontal, con respeto, equidad y mutuo enriquecimiento.
- Reconocimiento y valoración de la diversidad. Se enfatiza el conocimiento, respeto y aprecio por la pluralidad cultural, lingüística y étnica de México. Esto incluye a los pueblos indígenas, afromexicanos y las diversas expresiones culturales regionales.
- Enfoque crítico contra el racismo y la discriminación. La NEM busca desmontar los prejuicios y las estructuras de discriminación que han marginado históricamente a ciertos grupos culturales. Se educa para identificar y rechazar toda forma de exclusión.
- Diálogo de saberes. Promueve que los conocimientos científicos se dialoguen y complementen con los conocimientos tradicionales y comunitarios (por ejemplo, la herbolaria, la agricultura tradicional, la cosmovisión de los pueblos).
- Ejercicio de los derechos lingüísticos. Fomenta la preservación y

revitalización de las lenguas indígenas, reconociéndolas como patrimonio nacional.

La cultura de paz es el otro pilar fundamental para contrarrestar la violencia y construir una sociedad más justa y armoniosa. Sus ejes principales son:

- Resolución pacífica de conflictos. Se enseña a los estudiantes a manejar los desacuerdos a través del diálogo, la negociación, la empatía y la mediación, rechazando cualquier forma de violencia.
- Educación para la no violencia. Se busca erradicar todas las formas de violencia, incluyendo el acoso escolar (bullying), la violencia de género y la violencia familiar. Se promueve la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres.
- Valores cívicos y éticos. Se fomentan activamente valores como la solidaridad, la honestidad, la justicia, la responsabilidad, la libertad y el respeto a los derechos humanos.
- Cuidado de la salud y el medioambiente. La paz también se entiende como bienestar integral. Se promueven hábitos de vida saludable y una relación armónica y de respeto con la naturaleza, fomentando la sostenibilidad.
- Participación democrática y ciudadana. Se educa para la participación activa, informada y responsable en la vida social y política, fortaleciendo el sentido de comunidad y corresponsabilidad.

En la Nueva Escuela Mexicana, la interculturalidad y la cultura de paz están profundamente ligadas: no puede haber una paz verdadera y duradera sin el respeto a la diversidad cultural y la eliminación de la discriminación; y, al mismo tiempo, el diálogo intercultural solo puede florecer en un entorno de paz, donde el respeto y la resolución no violenta de conflictos sean la norma. Juntos, estos dos pilares buscan formar a ciudadanos críticos, empáticos, responsables y comprometidos con la construcción de una sociedad mexicana más inclusiva, equitativa y pacífica.

En resumen, la interculturalidad y la cultura de paz son herramientas para construir una ciudadanía que no solo respete, sino que active y celebre la diversidad como un elemento fundamental para la cohesión social y la identidad nacional. Asimismo, representan un proceso formativo que

busca desarrollar habilidades socioemocionales y valores que permitan a los estudiantes convivir de manera armónica, resolver conflictos de forma constructiva y contribuir a un entorno social más seguro y justo.

Referencias

- Appadurai, A. (2015). *El futuro como hecho cultural. Ensayos sobre la condición global*. Fondo de Cultura Económica.
- Banks, J. A. (2016). *Cultural Diversity and Education: Foundations, Curriculum, and Teaching*. Routledge.
- Centro Internacional para la Justicia Transicional (ICTJ). (2020). *The Justice Factor: A Guide to Designing and Implementing a Comprehensive Reparations Program*.
- Cortina, A. (2017). *Aporofobia, el rechazo al pobre: Un desafío para la democracia*. Paidós.
- De Sousa Santos, B. (2010). *Descolonizar el saber, reinventar el poder*. Ediciones Trilce.
- De Sousa Santos, B. (2019). *El fin del imperio cognitivo: La afirmación de las epistemologías del Sur*. Trotta.
- Freire, J. (2019). *Pedagogía de la convivencia: Educación intercultural y cultura de paz*. Editorial Morata.
- Galtung, J. (1969). Violence, Peace, and Peace Research. *Journal of Peace Research*, 6(3), 167–191.
- Galtung, J. (2012). *La Transformación de Conflictos por Medios Pacíficos: El Método Transcend*. Editorial Gernika Gogoratuz.
- Kymlicka, W. (2018). “Multiculturalism and Integration: An Intimate Relationship”. En *The Strains of Commitment: The Political Sources of Solidarity in Diverse Societies*. Oxford University Press.
- Lederach, J. P. (2000). *El abecé de la paz y los conflictos*. Educación para la paz.
- Lederach, J. P. (2016). *La Imaginación Moral: El Arte y el Alma de la Construcción de la Paz*. Editorial Sal Terrae.
- Menchú, R. (2018). *Semillas de paz: Reflexiones desde la sabiduría maya*. Editorial Planeta.
- Mignolo, W. (2010). *Desobediencia epistémica: Retórica de la modernidad, lógica de la colonialidad y gramática de la descolonialidad*.

- Ediciones del Signo.
- Muñoz, F. A. (2020). *La paz imperfecta ante un universo conflictivo*. Editorial Universidad de Granada.
- Quijano, A. (2000). Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina. En E. Lander (Comp.), *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas Latinoamericanas* (pp. 201-246). CLACSO.
- Rosenberg, M. (2015). *Comunicación No Violenta: Un Lenguaje de Vida*. Editorial Acanto.
- Secretaría de Educación Pública (2019). *Nueva Escuela Mexicana*.
- Tubino, F. (2005). *La interculturalidad crítica como proyecto ético-político*. Encuentro Continental de Educadores Agustinos.
- UNESCO. (1999). *Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz*. Resolución A/RES/53/243 de la Asamblea General de la ONU.
- UNESCO. (2001). *Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural*.
- UNESCO. (2015). *Global Citizenship Education: Topics and Learning Objectives*. UNESCO Publishing.
- UNESCO. (2021). *Cultura de paz: Una visión integral*. UNESCO Publishing.
- Walsh, C. (2009). *Interculturalidad, Estado, Sociedad: Luchas (de) coloniales de nuestra época*. Universidad Andina Simón Bolívar / Abya-Yala.
- Walsh, C. (2010). "Interculturalidad crítica y educación intercultural". En J. Viaña, C. Walsh y L. Tapia, *Construyendo Interculturalidad Crítica* (pp. 75-96). Instituto Internacional de Integración del Convenio Andrés Bello.
- Walsh, C. (2017). Interculturalidad y decolonialidad del poder: Un pensamiento y posicionamiento "otro" desde la diferencia colonial. *Revista de Estudios Sociales*, 62, 134-147.
- Zehr, H. (2015). *The Little Book of Restorative Justice: Revised and Updated*. Good Books.

